



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Código:	GCO-FT-023	Versión:	001
---------	------------	----------	-----

CONTRATO Y/O CONVENIO No.	OC-134474	CONTRATISTA / CONTRAPARTE	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS		
CDP No,	17424	RP No,	186024	NIT /C.C. /C.E	900353659
VALOR TOTAL	\$ 19,845,789.15	FECHA INICIO	16/10/24	FECHA TERMINACIÓN	29/11/24

NOMBRE SUPERVISOR:	Sonia Marcela Cortés Rincon;
DEPENDENCIA:	Analista Tecnico - SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA;
FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN	2024-12-23

En mi calidad de Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato y/o convenio y sus anexos, que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó en los tiempos señalados y que los mismos se recibieron a entera satisfacción por cuanto cumplieron con las especificaciones técnicas definidas por la Unidad.

La presente certificación se expide con el objeto de tramitar el Pago/desembolso No. que corresponde al periodo por un valor total de \$

Favor tener en cuenta el numero de cuenta solicitado para el pago.

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MENCIONADO, DOY CONSTANCIA QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA, CORRESPONDE A LA REAL EJECUCIÓN, Y POR TANTO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO.

FIRMA DEL(AXS) SUPERVISOR(AXS)

Sonia Marcela Cortés Rincon

**CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PAGO PARA CONTRATOS DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Código:	GFI-FT-008	Versión:	003
---------	------------	----------	-----

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900353659
CIUDAD(ES) DONDE PRESTA EL SERVICIO	BARRANQUILLA
CORREO - CONTRATISTA PARA NOTIFICACIÓN	contratacion@jmgrupoempresarial.com

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE AUTORIZACIÓN	PAGO	FORMA DE CONTRATACIÓN	Tienda virtual del estado	NÚMERO	OC-134474	AÑO	2024
VIGENCIA DE RECURSOS	VIGENCIA ACTUAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 19,845,789.15			
PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIO	16/10/24	FECHA TERMINACIÓN	29/11/24	NÚMERO RP	186024	
TIPO DE CONTRATO	Orden de compra			VALOR RP	\$ 19,845,789.15		
Pago	Uso presupuestal	Descripción uso		Valor Autorizado	Valor Pagado	Saldo USO pptal	
U	A-02-02-01-002-008 - A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		\$19,845,789.13	\$0.00	\$19,845,789.13	

OBJETO DEL CONTRATO Suministro de elementos de protección personal (EPP) - Gorros y batas

3. INFORMACIÓN PARA PAGO/DESEMBOLSO

<input checked="" type="checkbox"/> FACTURA ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/> ACTA(S)	<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA(S) ALMACÉN	FECHA	2024-12-23
<input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO (Solo para anticipos)	<input checked="" type="checkbox"/> CERT. PARAFISCALES y/o PLANILLA	<input checked="" type="checkbox"/> CERT. DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	FECHA	2024-12-23
<input type="checkbox"/> DOCUMENTO SOPORTE PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR	<input checked="" type="checkbox"/> SOPORTES REVISOR FISCAL (Cuando aplique)	OTROS	Certificación bancaria	

TIPO DE DOCUMENTO DE COBRO	FACTURA(S)	NÚMERO	JM No. 4350	FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2024	FECHA VENCIMIENTO	15/01/2025
VALOR AUTORIZADO	VALOR EN LETRAS					VALOR EN NÚMEROS	
	DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS. (M/Cte)					\$ 19,845,789.13	
DATOS DE PERIODO	DESDE	16/10/2024	HASTA	29/11/2024	NÚMERO	Único pago	

4. INFORMACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA	AHORROS	NÚMERO DE CUENTA	0570006487017193
¿ENDOSO?	<input checked="" type="checkbox"/>	CÉDULA O NIT ENDOSADO	1.065.593.821	NOMBRE ENDOSADO	LILIANA ANDREA GÓMEZ ACONCHA
ENTIDAD BANCARIA ENDOSADO	BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA ENDOSADO	AHORROS	NÚMERO DE CUENTA ENDOSADO	0570006487017193

5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR(ES)

NOMBRE	Sonia Marcela Cortés Rincon	CARGO - DEPENDENCIA	Analista Tecnico - SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA
--------	------------------------------------	---------------------	--

FECHA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO	2024-12-23
-------------------------------	-------------------

OBSERVACIONES	Favor tener en cuenta el numero de cuenta solicitado para el pago.
---------------	---

Nota: En mi(nuestra) calidad de supervisor(a/xs), certifico(amos) que la factura / cuenta de cobro / documento soporte para no obligados a facturar, y demás soportes derivados de la ejecución contractual, requeridos para el trámite del pago o desembolso que se autoriza mediante el presente documento, se encuentran Publicados en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II

NO

FIRMA DEL(AXS) SUPERVISOR(AXS)

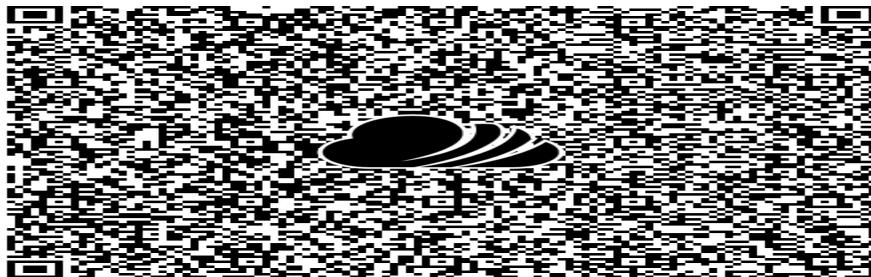
Sonia Marcela Cortés Rincon



USUARIO Y FECHA	Certificación con aprobación dada por	Usuario / Fecha y hora	Enviado a:	Observaciones
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/23/2024 5:58:47 PM	En digitación	
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/23/2024 7:29:45 PM	Enviado a supervisor	
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/23/2024 7:33:08 PM	Aprobado supervisor	Se valida factura y su valor.
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/23/2024 7:33:18 PM	Enviado a central de cuentas	Se valida factura y su valor.
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/24/2024 8:17:14 AM	Informe subido y APROBADO por supervisor en SECOP	
Nikolas Forero Rincon-Contratista		nforeror-12/26/2024 10:52:09 AM	Enviado a supervisor	1ª Faltan documentos del Revisor Fiscal (Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta Central de Contadores, 2ª La Cesión de los derechos económicos no corresponde a la Orden de Compra 3ª Diligencia el endoso en Gestionemos, por lo anterior se debe corregir en el aplicativo gestionemos, así mismo, en la plataforma SECOP II, cargar el consolidado en la misma línea de pago en la opción editar.
Nikolas Forero Rincon-Contratista		nforeror-12/26/2024 10:52:09 AM	En digitación	1ª Faltan documentos del Revisor Fiscal (Cedula, Tarjeta Profesional y Certificado Junta Central de Contadores, 2ª La Cesión de los derechos económicos no corresponde a la Orden de Compra 3ª Diligencia el endoso en Gestionemos, por lo anterior se debe corregir en el aplicativo gestionemos, así mismo, en la plataforma SECOP II, cargar el consolidado en la misma línea de pago en la opción editar.
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/26/2024 11:12:17 AM	Enviado a supervisor	
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/26/2024 11:13:04 AM	Aprobado supervisor	Aprobado.
Sonia Marcela Cortés Rincon-Analista Tecnico		scortesr-12/26/2024 11:13:17 AM	Enviado a central de cuentas	Aprobado.
Nikolas Forero Rincon-Contratista		nforeror-12/26/2024 11:58:21 AM	Enviado Contabilidad	PARA GENERAR OBLIGACIÓN
Nikolas Forero Rincon-Contratista		nforeror-12/26/2024 12:24:01 PM	Enviado a central de cuentas	por solicitud de central de cuentas
Angela Patricia Gonzalez Gomez-Contratista		agonzalezg-12/26/2024 12:25:09 PM	Enviado a tesorería	1141924
Nikolas Forero Rincon-Contratista		nforeror-12/26/2024 12:27:27 PM	Enviado Contabilidad	PARA GENERAR OBLIGACIÓN
Egna Mallerly Morales-contratista		emoralesa-12/26/2024 3:19:52 PM	Enviado a tesorería	1141924
MONICA ALEXANDRA LOPEZ RODRIGUEZ-CONTRATISTA		mlopezr-12/26/2024 9:08:00 PM	Para revisión Coordinador Financiero y Contable	Para V°B° Financiero
DIANA YOLIMA RICO ARIAS-Experto Tecnico		dricoa-12/26/2024 9:14:43 PM	Para firma Subdirector SAF	Vo,Bo para continuar con el tramite de pago
LUISA ADRIANA MENDEZ SALAMANCA-Subdirectora Administrativa y Financiera		lmendezs-12/26/2024 9:21:57 PM	En proceso a sidobu	Firmado y generando documento Sidobu
LUISA ADRIANA MENDEZ SALAMANCA-Subdirectora Administrativa y Financiera		lmendezs-12/26/2024 9:22:07 PM	Radicado en SIDOBU para pago	Gestion Orden de Pago - UBPD-2-2024-011960
LUISA ADRIANA MENDEZ SALAMANCA-Subdirectora Administrativa y Financiera		lmendezs-12/26/2024 9:22:07 PM	Fin pago	Fin de pago

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4350



FECHA FACTURA

16 de diciembre de 2024

FECHA VENCIMIENTO

15 de enero de 2025

FECHA DE VERIFICACION

16/12/2024 16:28:25

Página 1 de 3

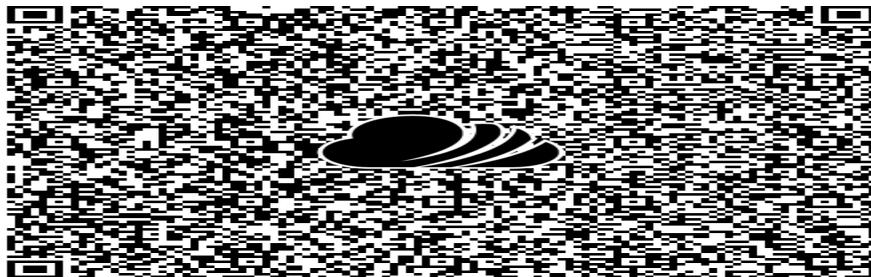
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073090675 que habilita desde JM 4240 hasta JM 5000. Vence 2025-06-17

CLIENTE	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO		
NIT	901158482 4	Nº ORDEN - CONTRATO	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 10 # 28 - 49 PISO 7		Bogota D.C.	3155696227
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	30	Credito	
POR CONCEPTO DE			
#\$44-03-00;OC134474;scortesr@unidadbusqueda.gov.co#\$			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	3	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	65.776,77
2	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	2	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	43.851,18
3	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
4	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
5	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	3	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	65.776,77
6	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
7	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
8	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
9	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
10	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	1	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	21.925,59
11	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	2	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	43.851,18
12	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	7	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	153.479,13
13	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	6	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	131.553,54
14	EM-227	GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES	6	Und.	21.925,59	19%	4.165,86	131.553,54
15	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	120	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	776.866,80
16	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	50	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	323.694,50
17	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	50	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	323.694,50

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4350



FECHA FACTURA

16 de diciembre de 2024

FECHA VENCIMIENTO

15 de enero de 2025

FECHA DE VERIFICACION

16/12/2024 16:28:25

Página 2 de 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764073090675 que habilita desde JM 4240 hasta JM 5000. Vence 2025-06-17

CLIENTE	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO		
NIT	901158482 4	Nº ORDEN - CONTRATO	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 10 # 28 - 49 PISO 7		Bogota D.C.	3155696227
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito
POR CONCEPTO DE			
#\$44-03-00;OC134474;scortesr@unidadbusqueda.gov.co#\$			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	50	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	323.694,50
19	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	100	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	647.389,00
20	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	5	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	32.369,45
21	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	200	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	1.294.778,00
22	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	100	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	647.389,00
23	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	100	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	647.389,00
24	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	75	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	485.541,75
25	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	5	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	32.369,45
26	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	5	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	32.369,45
27	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	5	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	32.369,45
28	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	5	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	32.369,45
29	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	200	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	1.294.778,00
30	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	100	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	647.389,00
31	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	300	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	1.942.167,00
32	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	250	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	1.618.472,50
33	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	200	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	1.294.778,00
34	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	150	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	971.083,50
35	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	50	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	323.694,50
36	EM-595	BATA CIRUJANO DESECHABLE	50	Und.	6.473,89	19%	1.230,04	323.694,50
37	EM-110	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION PACIFICO SUR	1	Und.	14.326,20	19%	2.721,98	14.326,20
38	EM-137	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION CARIBE CENTRAL	1	Und.	175.302,17	0%	0,00	175.302,17
39	SE-131	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION CARIBE OCCIDENTAL	1	Und.	57.457,92	0%	0,00	57.457,92
40	SE-130	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION ORINOQUIA	1	Und.	429.786,02	0%	0,00	429.786,02



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

FECHA FACTURA

16 de diciembre de 2024

FECHA VENCIMIENTO

15 de enero de 2025

FECHA DE VERIFICACION

16/12/2024 16:28:25

Página 3 de 3

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073090675 que habilita desde JM 4240 hasta JM 5000. Vence 2025-06-17

CLIENTE	UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO		
NIT	901158482 4	Nº ORDEN - CONTRATO	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 10 # 28 - 49 PISO 7		Bogota D.C.	3155696227
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	30	Credito	
POR CONCEPTO DE			
#\$44-03-00;OC134474;scortesr@unidadbusqueda.gov.co#\$			

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
41	SE-132	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	1.509.376,42	0%	0,00	1.509.376,42

Total líneas o ítems: 41

Valor en Letras

DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON TRECE CENTAVOS

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título – valor.

 CONSIGNAR A NOMBRE DE GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S
 BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No.60990952526

SUBTOTAL

17.023.911,27

Base 0%	2.171.922,53	Excento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	14.851.988,74	Iva 19%	2.821.877,86

DESCUENTO

0,00

TOTAL DE LA OPERACIÓN

19.845.789,13

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRUPO JM	CARRERA 11 # 14 - 80 PISO 02	VALLEDUPAR-CESAR	5712403	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1136629066	9479115975	E	2024/12/13	2024/12/18	BANCO DAVIVIENDA	5	\$4,331,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$2,476,800	\$8,300	\$0	\$2,485,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,436,800	\$4,800	\$0	\$1,441,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$624,000	\$2,100	\$0	\$626,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$416,000	\$1,400	\$0	\$417,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$409,200	\$1,400	\$0	\$410,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$409,200	\$1,400	\$0	\$410,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				10	\$649,200	\$2,300	\$0	\$651,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	5	\$374,000	\$1,300	\$0	\$375,300
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	1	\$67,200	\$300	\$0	\$67,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	4	\$208,000	\$700	\$0	\$208,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				11	\$781,700	\$2,900	\$0	\$784,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$104,000	\$400	\$0	\$104,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$128,000	\$500	\$0	\$128,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$281,700	\$1,000	\$0	\$282,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$164,000	\$600	\$0	\$164,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200
TOTAL				11	\$4,316,900	\$14,900	\$0	\$4,331,800



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHlstephan
44-03-00

Laura Stephanie Penuela Castro
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-11-12:56 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17424 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	186024	Fecha Registro:	2024-10-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.845.789,13	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	19.845.789,13	Saldo x Obligar:	19.845.789,13

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	108969997379	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52252734	Nombre:	PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEEN	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	134474	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-11
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		19.845.789,13	0,00		
Total:						19.845.789,13	0,00	19.845.789,13	19.845.789,13

Objeto: SGH Suministro de elementos de protección personal (EPP) - Gorros y Batas

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-30	19.845.789,13	19.845.789,13	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

UBPD
NIT 901158482

Entrada a Almacén IE-33	
Nombres	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Identificación	900353659
Dirección	
Teléfono	
Fecha de Emisión	2024-12-23 19:16:09

Datos de los Movimientos- Rubro Presupuestal: N/A- Contrato/Factura: OC-134474 FE 4350 EPP								
Cuenta	Nombre de Producto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Costo	Cantidad	Almacén	Impuesto	Valor Total
19051401	4007-GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL BOLSA X 50 UNIDADES	BOLSA X 50 UNIDADES	26,091.45	26,091.45	36.00	5-NIVEL CENTRAL BOGOTA	0.00	939,292.28
19051401	4008-BATA CIRUJANO DESECHABLE	UNIDAD	7,703.93	7,703.93	2,170.00	5-NIVEL CENTRAL BOGOTA	0.00	16,717,526.15
Valor Total								17,656,818.42

Retenciones		
Nombre	Base	Valor
Valor Total		0.00

Registro Contable									
Libro Contable	Cuenta	Nombre	Centro Costo	Proyecto	Dependencia	Almacén	Nit	Tercero	Valor
	24010101	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0		0	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	-17,656,818.42
	19051401	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0		5	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	17,656,818.42
Diferencia									0.00

Firmas del Documento					
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	ALMACENISTA	RECIBE BIENES	ENTREGA BIENES
					
CONDE MOLINA JOHANNA ANDREA		RICO ARIAS DIANA YOLIMA			

QuickData ERP@2023 - Fecha de Impresión: 2024-12-23 19:16:10

Información de Trazabilidad Documental	
Creado por	CONDE MOLINA JOHANNA ANDREA
Fecha de Contabilización	2024-12-23 19:16:09
Grabado el	2024-12-23 19:16:09



Valledupar, 18 de diciembre 2024

Señores:

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y
EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO

Nit.901.158.482 – 4

Referencia: Solicitud de viabilidad de cesión de derechos económicos de la
orden de compra No. 134474 de 2024

Mediante la presente comunicación, les pedimos emitir concepto de viabilidad de realización de cesión de derechos económicos de conformidad con lo señalado en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano sociedad entre **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**, con domicilio en la ciudad de Valledupar, identificada con Nit.900.353.659-2, y **LILIANA ANDREA GÓMEZ ACONCHA**, igualmente mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.593.821 de Valledupar, por el 100% de los valores correspondientes, restados los descuentos procedentes, de los derechos económicos originados en la orden de compra N°134474 cuyo objeto es suministro de elementos de protección personal (EPP) – Gorros y Batas.

Todo lo anterior, con motivo que la señora LILIANA ANDREA GOMEZ ACONCHA ha facilitado a JM GRUPO EMPRESARIAL SAS los recursos económicos necesarios para la ejecución del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP- 2021, los cuales han permitido la ejecución de las órdenes de compra generadas en desarrollo del mencionado acuerdo. En virtud de lo anterior, la empresa se ha obligado a garantizar el pago de las obligaciones adquiridas con la señora LILIANA GOMEZ quien es persona natural, mediante la cesión irrevocable de los derechos económicos de las órdenes de compra a favor de esta.

Atentamente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ

C.C. No. N°40.913.012

Representante Legal

JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

NIT: 900.353.659-2

LILIANA ANDREA GÓMEZ ACONCHA

CC No. 1.065.593.821 de Valledupar



CERTIFICADO

**VALLEDUPAR,
CESAR,
COLOMBIA,
A quien interese**

03/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LILIANA GOMEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1065593821**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570006487017193**
Fecha de apertura **25/11/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1988**
VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G. S. RH

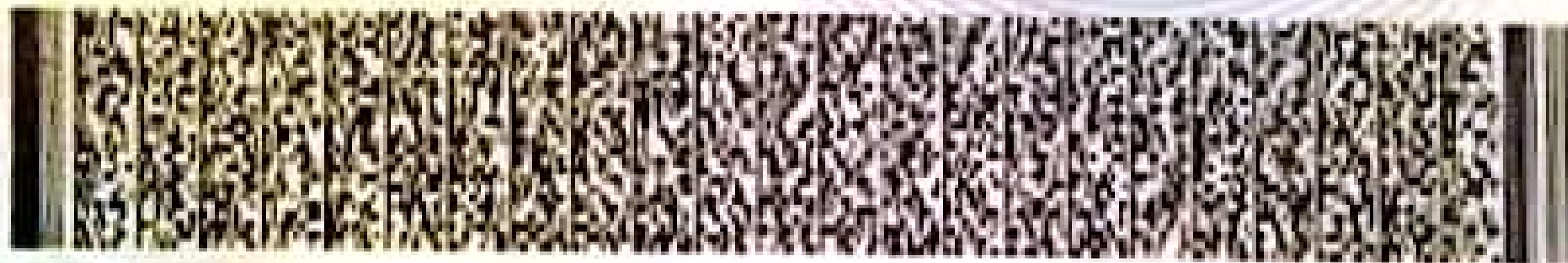
F

SEXO

01-JUN-2006 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALTERNATIVO NUESTRO LOGO



P-1200100-43155563-F-1065593821-20061221

03254 0A356A 02 211732117

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.593.821

GOMEZ ACONCHA
APELLIDOS

LILIANA ANDREA
NOMBRES

LILIANA A GOMEZ A.

FIRMA





JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL PARAFISCALES.**

Señor
A QUIEN INTERESE VALLEDUPAR
E.S.D

El suscrito, **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES**, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 – T, actuando como revisor fiscal certifico que la sociedad **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2**, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los Dieciocho (18) días del mes de DICIEMBRE de 2024

Atentamente,

HERNAN ELIECER FREYLE NIVES
T.P No 51.756 – T
REVISOR FISCAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

17AB2E660200E05F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12557208 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 51756-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



51756-T

**HERNAN ELIEGER
FREYLE NIEVES
C.C. 12557208**

**RES. INSCRIPCION 34 DEL 13/03/1997
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

278419

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

60230

Modificado Por: S.A. 16084/01/11

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97-46 Of.301 en Bogotá D.C.

Válido para :
Válido para :

FIRMA

Se cancela con
notificación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **12.557.208**

FREYLE NIEVES
APELLIDOS

HERNAN ELIECER
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

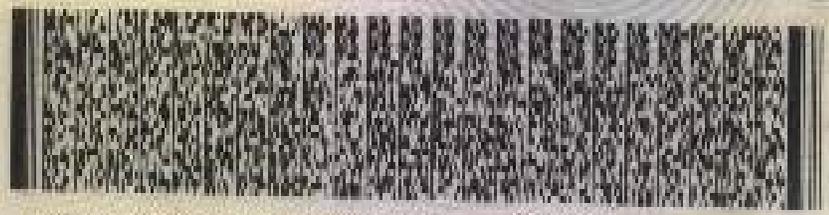
FECHA DE NACIMIENTO: **11-OCT-1962**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

06-MAY-1981 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IGNACIO ABEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-90132514 M-0012557200-20081130 0007281727A-1 7600008209



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHagonzalg ANGELA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)
 Fecha y Hora Sistema: 26/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	1141924	Fecha Registro:	2024-12-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	186024
Valor Inicial:	19.845.789,13	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	19.845.789,13	Saldo x Ordenar:	19.845.789,13
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	1.036.824,00	Valor Neto:				18.808.965,13	Valor IVA:	2.821.877,86	Nro. Cdp:	17424
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	24923

TERCERO

Identificacion:	900353659	Razon Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S					Medio de Pago:	Giro
-----------------	-----------	---------------	----------------------------	--	--	--	--	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Numero:	969724	Tipo:	Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos)	Identificacion:		Fecha de Registro:	
---------	--------	-------	--	-----------------	--	--------------------	--

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	OC-134474 DE 2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2024-10-16
---------	-------------------	-------	---	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
Total:							19.845.789,13	0,00	19.845.789,13	19.845.789,13

Objeto:	OC-134474 DE 2024 PERIODO 2024-10-16 / 2024-11-29 PAGO Unico Pago LIQUIDACION G-4531 APGG
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-28	Generada	19.845.789,13

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	17.023.911,00	2,500 %	425.598,00	425.598,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.821.878,00	15,000 %	423.282,00	423.282,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	17.023.911,27	1,104 %	187.944,00	187.944,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



INFORME DE SUPERVISIÓN

Código:

GCO-FT-024

Versión:

002

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

27/05/2025

PERÍODO DE INFORME

DESDE:

16/10/2024

HASTA:

06/12/2024

TIPO DE INFORME

Periodico

Final

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

CONTRATO/CONVENIO N°

ORDEN DE COMPRA No. 134474

TIPO DE CONTRATACIÓN

Instrumento agregación (Atención a Emergencias)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

10/10/2024

CONTRATISTA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO (CON ADICIONES):

N.I.T. 900353659

\$19.845.789,13

FECHA DE INICIO

16/10/2024

FECHA DE TERMINACIÓN

06/12/2024

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

16/10/2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR

SONIA MARCELA CORTÉS RINCÓN

DEPENDENCIA

Subdirección Gestión Humana

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

Suministro de elementos de protección personal (EPP). - Gorros y Batas.

2. GARANTIAS

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101453127	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/10/2024	29/05/2025

3. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES/SUSPENSIONES

3.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN No.	FECHA	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
Prorroga	29/11/2024	Mediante comunicación enviada por correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2024, dirigida a Sonia Marcela Cortes Rincón, supervisora del contrato, el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. presenta la solicitud de prórroga de la Orden de compra No. 134474 de fecha 10 de octubre de 2024, indicando lo siguiente: "(...) la entrega se está realizando del 02 de diciembre al 03 de diciembre la distribución de los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL de las ordenes N° 134474-134475 ya que el proveedor había tenido retraso en la fabricación de los mismos. Con esto le solicitamos amablemente nuevamente y agradecemos antemano a la entidad la solicitud de prórroga de cinco (05) días. (...)". Las partes acuerdan que, mediante la firma de la modificación de fecha 29 de noviembre de 2024, se prorrogue el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 134474 hasta el 6 de diciembre de 2024.

3.2 SUSPENSIONES

FECHA DE LA SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CONTRATO/OTROSI	Número de C.D.P	Fecha
OC No. 134474	17424	7/06/2024

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
186024	10/11/2024	\$ 19.845.789,13

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DESCRIBA COMO SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN Y RELACIONE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SU UBICACIÓN (SI APLICA)
11.1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra en favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18	X			La garantía fue presentada por parte del Contratista y aprobada por parte de la Entidad y publicada en la tienda virtual.
11.2. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización.	X			Se realiza la entrega de estos elementos de protección personal (EPP) Gorros y Batas, en las sedes de la Entidad, por otro lado se realiza el ingreso al almacén de la UBPD mediante registro IE-33 con fecha de emisión 2024-12-23.
11.3. Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco	X			El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual de suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en la Orden de Compra. La entrega se realizó incluyendo el transporte, distribución y entrega oportuna de los EPP en las respectivas sedes a nivel nacional, garantizando su adecuada recepción y disposición por parte del personal designado.
11.4. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con las especificaciones técnicas establecidos en los Documentos del Proceso según el Anexo 3 del pliego de condiciones.	X			El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual de suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en la Orden de Compra. La entrega se realizó incluyendo el transporte, distribución y entrega oportuna de los EPP en las respectivas sedes a nivel nacional, garantizando su adecuada recepción y disposición por parte del personal designado.
11.5. Entregar a la Entidad Compradora el certificado de importación de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias que así lo requieran.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.6. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas.	X			El contratista remitió oportunamente la Factura Electrónica de Venta JM No. 4350, con fecha de expedición 16 de diciembre de 2024, correspondiente al suministro de los elementos contratados (GORRO DESECHABLE REDONDO ELASTICO AZUL / BOLSA X 50 UNIDADES y BATA CIRUJANO DESECHABLE). La factura fue remitida a través de los canales oficiales dispuestos por la Entidad a través de correo electrónico, cumpliendo con los términos establecidos para el proceso de facturación y legalización del gasto público.

11.7. Cotizar en todos los eventos de Cotización en las Categorías, Segmentos o Grupos en los cuales está adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este, caso en el cual, podrá no presentar cotización habiendo notificado previamente el hecho a Colombia Compra Eficiente.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.8. Garantizar la oportuna y correcta prestación de servicios complementarios de la categoría 1, en coordinación con la Entidad Compradora.	X			<p>La entrega de los elementos de protección personal fue debidamente coordinada entre el contratista y la Entidad Compradora. En cumplimiento de los deberes contractuales, el contratista estableció comunicación con la supervisión designada por la Entidad, con el fin de acordar la fecha de prestación del servicio y entrega de los bienes, la cual fue programada y ejecutada el día del 30 de octubre de 2024.</p> <p>Dicha entrega se realizó conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica correspondiente, tal como se documenta en el informe presentado por el contratista en el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 134474.</p> <p>La supervisión técnica del contrato llevó a cabo la verificación física y documental de los elementos entregados, constatando el cumplimiento de los requisitos exigidos, entre ellos:</p> <p>Coincidencia entre la cantidad entregada y la cantidad solicitada; verificación de las especificaciones técnicas.</p>
11.9. Contar con stock suficiente de productos para atender las necesidades de la Entidad Compradora. El proveedor está en obligación de cotizar en todos los eventos de Entidades Compradoras, por lo que, el no contar con unidades disponibles suficientes dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio	X			El contratista dio cumplimiento a esta obligación, al suministrar los elementos contratados de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas establecidas, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión designada por la Entidad.
11.10. Garantizar la calidad y funcionamiento de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.	X			Los elementos suministrados y recibidos a satisfacción cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento establecidos en la presente Orden de Compra, asegurando que son aptos para su uso conforme a su finalidad y características técnicas, sin evidenciar alteraciones físicas ni desviaciones en su presentación.
11.11. Responder por las condiciones de Garantía de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias entregados a las Entidades Compradoras, indistintamente de las condiciones de tercerización que generen.	X			Los elementos suministrados y recibidos a satisfacción cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento establecidos en la presente Orden de Compra, asegurando que son aptos para su uso conforme a su finalidad y características técnicas, sin evidenciar alteraciones físicas ni desviaciones en su presentación.
11.12. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.13. Entregar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o servicios complementarios de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 3 del Pliego de condiciones.	X			Los elementos suministrados y recibidos a satisfacción cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento establecidos en la presente Orden de Compra, asegurando que son aptos para su uso conforme a su finalidad y características técnicas, sin evidenciar alteraciones físicas ni desviaciones en su presentación.

<p>11.14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>X</p>			<p>Mediante correo electrónico el proveedor JM Grupo Empresarial remite los documentos requeridos (los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral).</p>
<p>11.15. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>X</p>			<p>Los elementos suministrados y recibidos a satisfacción cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento establecidos en la presente Orden de Compra, asegurando que son aptos para su uso conforme a su finalidad y características técnicas, sin evidenciar alteraciones físicas ni desviaciones en su presentación.</p>
<p>11.16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 11.16. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco</p>	<p>X</p>			<p>Mediante correo electrónico el proveedor JM Grupo Empresarial remite los documentos requeridos (los comprobantes de pago de las obligaciones parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral).</p>
<p>11.17. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios máximos permitidos.</p>	<p>X</p>			<p>Los elementos suministrados y recibidos a satisfacción cumplen con los estándares de calidad y funcionamiento establecidos en la presente Orden de Compra, asegurando que son aptos para su uso conforme a su finalidad y características técnicas, sin evidenciar alteraciones físicas ni desviaciones en su presentación.</p>
<p>11.18. Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 para la entrega de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará. El Proveedor recibirá los lineamientos únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>				<p>Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.</p>
<p>11.19. Realizar las capacitaciones de acuerdo con el Anexo 5 del Pliego de Condiciones y ofrecidas en la Operación Principal cuando la Entidad Compradora así lo requiera. (Únicamente para los Proveedores de la Categoría uno (1) y los Segmentos uno (1) y dos (2) de la Categoría dos (2))</p>				<p>Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato toda vez que solamente se contrato la adquisición de EPP.</p>
<p>11.20. Reemplazar provisionalmente los extintores de la entidad compradora a los que se les vaya a realizar servicios complementarios. Estos extintores deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas de los entregados por la Entidad Compradora. Los extintores deben ser reemplazados inmediatamente son retirados de la Entidad Compradora (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría uno (1)).</p>				<p>Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.</p>
<p>11.21. Asumir el costo del transporte de los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de la categoría uno (1) cuando el Proveedor no pueda realizar el mantenimiento y recarga en las instalaciones de la Entidad Compradora de acuerdo con la cotización del servicio de distribución en el evento de Solicitud de Cotización.</p>	<p>X</p>			<p>El contratista dio cumplimiento a la obligación contractual de suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en la Orden de Compra. La entrega se realizó incluyendo el transporte, distribución y entrega oportuna de los EPP en las respectivas sedes a nivel nacional, garantizando su adecuada recepción y disposición por parte del personal designado.</p>

11.22. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.23. Coordinar con la Entidad Compradora a través del supervisor las fechas en que se prestarán los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) previa programación, las cuales serán realizadas con la periodicidad definida en los Documentos del Proceso.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.24. Remitir la guía de tallas de las pijamas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud hecha por la Entidad Compradora. (Aplica únicamente para los proveedores adjudicados en la categoría 3)				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.25. Abstenerse de entregar productos defectuosos que puedan afectar la seguridad de los usuarios finales o de sus bienes.	X			La obligación fue cumplida en su totalidad, dado que los elementos entregados por el contratista cumplen con los estándares de calidad requeridos, por lo cual no se presentaron elementos defectuosos en la entrega.
11.26. Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos cuando se presenten	X			La obligación fue cumplida en su totalidad, dado que los elementos entregados por el contratista cumplen con los estándares de calidad requeridos, por lo cual no se presentaron elementos defectuosos en la entrega.
11.27. Informar de manera inmediata cualquier hecho que pueda producir un evento adverso que atente contra la salud, la vida o la seguridad de las personas.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.28. Remitir a Colombia Compra Eficiente cuando le sea solicitado el Reporte al Sistema Fosyga, Sispro u otro que permita verificar la vinculación de personas con primer empleo, cuando haya adquirido puntaje adicional por este motivo.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.29. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.
11.30. Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Virtual del Estado Colombiano.	X			Se suscribe el acta de inicio el 16/10/2024, OBJETO DEL CONTRATO (Realizar la recarga y mantenimiento de los extintores de la UBPD), con el contratista JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
11.31. Entregar durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Compradora para dichos bienes y/o servicios que lo requieran en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Las especificaciones técnicas entregadas por el Proveedor deben ser iguales o superiores a las establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones.				Esta obligación no fue exigible ni requerida durante la ejecución del contrato.

5.2 ACTAS DE COMITÉ

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ (SOLO DILIGENCIAR EN CONTRATOS O CONVENIOS DONDE APLIQUE)		
No.	FECHA	OBJETO

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR
1	27/01/2025	\$19.845.789,13

6.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UBPD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	\$ 19.845.789,13	\$ -	\$ 19.845.789,13
2	Valor reducido	\$ -	\$ -	\$ -
3	Valor Adicionado	\$ -	\$ -	\$ -
4	Valor Final del Contrato	\$ 19.845.789,13	\$ -	\$ 19.845.789,13
5	Total Ejecutado	\$ 19.845.789,13		\$ 19.845.789,13
6	Valor Pagado	\$ 19.845.789,13		\$ 19.845.789,13
7	Saldo por Pagar			
8	Valor no Ejecutado			
9	Saldo a Liberar o Liberado			
10	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	\$ -		
11	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	\$ -		

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS (SI APLICA)

TIPO DE INFORME	NÚMERO	FECHA

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del Contrato físico y digital en el secop. Como Supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el Contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud, Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

Sonia Marcela Cortés Rincón

FIRMA DEL SUPERVISXR



*FIRMA DEL SUPERVISXR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpiracun MAURICIO PIRACUN PULIDO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)
 Fecha y Hora Sistema: 2025-06-16-2:25 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 17424 de fecha 2024-06-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	186024	Fecha Registro:	2024-10-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:	44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.845.789,13	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	19.845.789,13	Saldo x Obligar:	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	----------------------------	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Número:	Banco:	Tipo:	Estado:
---------	--------	-------	---------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52252734	Nombre:	PAOLA XIMENA MARTINEZ BALLEEN	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	-------------------------------	--------	--------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	134474	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-11
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF		19.845.789,13	0,00		
Total:						19.845.789,13	0,00	19.845.789,13	0,00

Objeto:	SGH Suministro de elementos de protección personal (EPP) - Gorros y Batas
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
44-03-00 UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMAD	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-30	19.845.789,13	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICACION

En mi calidad de Contador de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y de acuerdo con la solicitud realizada mediante correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2025 remitido por la funcionaria Jennyfer Sánchez Martín de la Subdirección de Gestión Humana me permito certificar:

Que de acuerdo con la información soporte de los registros de la contabilidad, con corte a la fecha de la presente certificación, las órdenes de compra que se relacionan a continuación no presentan partidas conciliatorias, ni saldos pendientes por legalizar contablemente.

Contrato	NIT	Nombre del Contratista
ORDEN DE COMPRA 134471	900.353.659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
ORDEN DE COMPRA 134474	900.353.659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
ORDEN DE COMPRA 134475	900.353.659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GOMEZ GOMEZ Firmado digitalmente por
ANDRES SAIR GOMEZ GOMEZ ANDRES SAIR
Fecha: 2025.02.26 17:38:47
-05'00'

ANDRES SAIR GOMEZ GOMEZ
Contador – UBPD

Proyectó: Angela Patricia Gonzalez Gomez
Contratista *AngelaPfgonzalezg*



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmlopezr
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 44-03-00
MONICA ALEXANDRA LOPEZ RODRIGUEZ
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS
DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL
CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO
ARMADO (UBPD)

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-24-2:22 p. m.

RELACION DE PAGOS

Table with 8 columns: Unidad / Sub-Unidad, Número de Compromiso, Valor Total, Saldo por pagar, Tipo Doc. Identidad, Número Doc. Identidad, Tercero, JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 6 columns: Tipo, ORDEN DE COMPRA, Número, 134474, Fecha, 11/10/2024 0:00:00

OBJETO

Table with 2 columns: Objeto, SGH Suministro de elementos de protección personal (EPP) - Gorros y Batas

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

Table with 17 columns: CUENTA POR PAGAR (FECHA, NUMERO, VALOR, IVA), NUM OBLIGACION, ANTICIPOS, ORDEN DE PAGO (NUMERO, FECHA DE PAGO, VALOR BRUTO, VALOR DEDUCCIONES, VALOR NETO), MEDIO DE PAGO (CTA/CHEQUE, BANCO), REINTEGRO (NUMERO, VALOR), DOCUMENTO SOPORTE (TIPO, NUMERO), ENTIDAD PAGADORA (CODIGO), CONCEPTO DE PAGO

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

